



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 12813/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** P3916 - RRHH - Bolsa de trabajo

**Fecha de iniciación:** 23/06/2022

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía nº 3333/2022, en sesiones celebradas con fecha 25 y 27 de julio, 3 de agosto y 16 de septiembre de 2022, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de **Técnico Jurídico**, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 50, de 2 de marzo de 2022.

En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida, y una vez revisadas las autovaloraciones de los aspirantes que resultaron aprobados, siendo ésta, la siguiente:

N.º ORDEN	IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO
1º	BEATRIZ BERNAL LORCA	<b>51,00</b>
2º	IGNACIO JAUDENES MURCIA	<b>40,63</b>
3º	PILAR PRAES QUILES	<b>34,00</b>

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior, de fecha 22 de septiembre de 2022; por el presente,

Vista la propuesta de resolución PR/2022/6072 de 22 de septiembre de 2022.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la lista de espera de Técnico Jurídico de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.





**Ayuntamiento de San Javier**

**Segundo.-** Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 34KS3LZJ4WJ6D9HN6SJHZ9WAG | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2